

VeriFactu en tu óptica con GIO Web → Verificar flujo operativo nuevo con VeriFactu activo

¿Qué cambia en el día a día?

Pasos para emitir una factura en GIO Web

Paso 1. Registrar un cobro o devoluciones

 Si registras un cobro (total o parcial)

 Si registras una devolución

Paso 2. Emitir una factura nominativa

Qué ocurre según el momento de la emisión

 A. Si emites la factura nominativa antes de registrar cobros

 B. Si emites la factura nominativa después de registrar uno o varios cobros

 C. Si el proceso de facturación está configurado en modo automático

Paso 3. Envío, validación y estado

Paso 4. Revisar incidencias

Paso 5. Verificar la factura y escanear el QR

Paso 6. Qué observar tras la emisión

Con **VeriFactu Sí activo**, cada movimiento que genera facturación en **GIO Web** (cobros, anulaciones de cobros, emisión de facturas nominativas, devoluciones de encargos facturados) se comunica automáticamente con la **AEAT**.

El sistema registra y enlaza cada documento con su **código QR** y lo envía a la Agencia Tributaria, garantizando la trazabilidad y la inalterabilidad de los registros.

¿Qué cambia en el día a día?

- Todas las facturas emitidas se envían automáticamente a la AEAT vía VeriFactu, incluyendo **facturas nominativas, simplificadas y rectificativas**.
- Una vez emitida la factura, **no podrás modificarla** desde **GIO Web** (inalterabilidad).
- Los campos como “**Observaciones**” o “**Forma de pago**” deben revisarse antes de facturar.
- Si falta algún **dato obligatorio** (por ejemplo, el NIF del cliente), el sistema lo pedirá antes de generar la factura.
- Si la conexión con Hacienda falla, la factura queda en estado “pendiente de envío”, y desde el panel de incidencias puedes revisarla/reenviarla (no bloquea el resto del proceso).

A continuación, verás qué ocurrirá **paso a paso** al emitir facturas con **VeriFactu** activo según cada situación.

Pasos para emitir una factura en GIO Web

Paso 1. Registrar un cobro o devoluciones

Si registras un cobro (total o parcial)

- Cada vez que registras un cobro, **GIO Web genera automáticamente una factura simplificada (FS)**.
- Esa FS incluye un **código QR**, se encadena con la anterior y se **envía automáticamente a Hacienda**.
- Si la conexión con la AEAT no está disponible, la FS queda en estado **pendiente de envío**, visible desde el **panel de incidencias**; el sistema la reenviará en cuanto se restablezca la conexión.
- Si posteriormente emites una **factura nominativa (FN)**, el sistema detectará que existen FS asociadas y **generará las facturas rectificativas necesarias** para sustituirlas.

Si registras una devolución

- Al hacer una devolución, **GIO Web genera una factura simplificada rectificativa** (anulando la venta parcial o total).
- Esta también se comunica automáticamente a Hacienda con su **código QR**.
- El encadenamiento de las facturas garantiza que tanto la FS original como su rectificativa queden registradas en la secuencia correcta.

Paso 2. Emitir una factura nominativa

Qué ocurre según el momento de la emisión

A. Si emites la factura nominativa antes de registrar cobros

- El sistema genera una **factura nominativa (FN)** con su **QR** y la envía directamente a Hacienda.
- Al haber quedado comunicada la factura completa, los **cobros posteriores** se registrarán internamente como **FS pero ni tienen QR, ni se enviarán**, porque la factura final ya cubre toda la operación y se considera informada a la AEAT.

B. Si emites la factura nominativa después de registrar uno o varios cobros

- Cada cobro previo ya habrá generado su correspondiente **FS** con su correspondiente QR.
- Al emitir la FN, **GIO Web**:
 - a. **Genera automáticamente las facturas rectificativas** de las FS enviadas previamente.
 - b. **Crea una factura definitiva nominativa con QR**, que resume toda la operación.
 - c. **Envía esa factura final a Hacienda** como documento principal del conjunto.

- Este proceso ocurre de forma automática; el usuario no debe anular las FS manualmente.

 C. Si el proceso de facturación está configurado en modo automático

Dependiendo del parámetro **Modo_Factura_Automática**, **GIO Web** puede generar la factura nominativa de forma **manual** o **automática**. En los modos automáticos:

- No es necesario pulsar “Facturar”: el sistema lo hace según el evento definido (primer cobro, cobro total, retirada, o cobro total+retirada).
- Si ya existían FS previas, se aplica la misma lógica: **GIO Web crea las rectificativas necesarias** y envía la FN definitiva.
- En caso de devoluciones, las rectificativas correspondientes también se generan automáticamente y se envían con su QR.

Paso 3. Envío, validación y estado

- Una vez generada la factura (FS, FN o rectificativa), **se envía automáticamente a la AEAT**.
- Si el envío es correcto, la factura queda registrada con su **código QR**.
- El botón **Modificar Factura** pasa a estar **inactivo**, ya que una factura enviada **no puede modificarse**.
- Si hay un error técnico o de validación, aparece un **banner amarillo** en la parte superior de **GIO Web** indicando que hay facturas pendientes o con error.

Paso 4. Revisar incidencias

1. Pulsa el **banner amarillo**.
2. Se abrirá la ventana **Facturas con errores**, donde podrás:
 - Ver el motivo del error (falta de dato, conexión fallida...).
 - Acceder al encargo afectado.
 - Corregir el dato y reenviar la factura.
3. El sistema **reintentará el envío automáticamente**.
4. Cuando se confirme el registro, la incidencia desaparecerá de la lista y, si no quedan más, el aviso también se ocultará.

Paso 5. Verificar la factura y escanear el QR

- Cada factura enviada incluye su **código QR**, que enlaza directamente con la **sede electrónica de Hacienda**.
- Puedes explicárselo así al cliente: “Puedes escanear este código QR para comprobar en Hacienda que tu factura está registrada correctamente.”

Paso 6. Qué observar tras la emisión

- Todos los campos fiscales y de encabezado quedan bloqueados.
- Las facturas ya emitidas no se pueden editar, sólo **rectificar**.
- Si se produjo algún fallo, el sistema intentará reenviar automáticamente al corregirlo.
- Si no quedan incidencias, el banner amarillo desaparecerá de la vista principal.